

PLAN DE PAZ Y CONVIVENCIA 2013-2016

Informe de seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2015

I.- Justificación y objeto del Informe

El Acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de noviembre de 2013 por el que se aprobó el Plan de Paz y Convivencia reguló el sistema de seguimiento y evaluación a llevar a cabo durante su vigencia en los siguientes términos:

“Cuarto.- El seguimiento y la evaluación del “Plan de Paz y Convivencia 2013-2016. Un objetivo de encuentro social” se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de junio de 2013 y en el propio Plan, que recoge las siguientes especificidades:

–El seguimiento continuo se realizará, con carácter semestral, por la Comisión Interdepartamental creada en el propio Plan.”

De igual modo, el Plan en su Eje transversal recoge las Iniciativas relacionadas con su gestión y su sistema de seguimiento y evaluación. Entre otras cosas, atribuye a la Comisión Inter-Departamental el cometido de llevar a cabo el seguimiento semestral del plan.

Corresponde, por tanto, a este órgano constituido el 18 de diciembre de 2014 la aprobación de este informe de seguimiento en relación con las Iniciativas del plan y, en particular, con aquellas con un compromiso de ejecución referido especialmente para este semestre. En consecuencia, este cuarto informe de seguimiento ofrece un balance de la gestión y ejecución del Plan de Paz y Convivencia durante el segundo semestre de 2015.

En el mismo apartado de seguimiento y evaluación, el propio Plan añade que se establecerá un mecanismo de evaluación completa y externa del desarrollo del Plan de Paz y Convivencia, a mitad de su desarrollo y al final de la legislatura, así como que sus resultados darán lugar a un documento de actualización del programa de trabajo del Plan de Paz y Convivencia.

Dentro de este semestre, el 9 de septiembre, se presentó y entregó al Lehendakari el informe externo de evaluación intermedia del Plan de Paz y Convivencia que fue elaborado por los expertos Roberto Toscano, Covadonga Morales, Jesús Núñez y Francisco Rey. Un mes más tarde el Consejo de Gobierno ha conocido el Informe sobre desarrollo del Plan de Paz y Convivencia en la fase final de la legislatura. Aquel documento actualizó el programa del Plan tomando en consideración las sugerencias y recomendaciones de la evaluación externa. Por este motivo, este informe semestral incorpora el seguimiento de las nuevas previsiones derivadas de los dos informes señalados.

La primera parte del documento, como en anteriores ocasiones, ofrece un cuadro que sintetiza el balance de seguimiento del Plan en cuatro columnas. La columna 1 recuerda el enunciado de cada una de las 18 + I iniciativas que componen el plan; la columna 2 detalla la previsión de acciones para este semestre; la tercera columna describe el desarrollo de cada una de ellas. La última columna precisa su porcentaje de cumplimiento a 31 de diciembre de 2015, y cuando es necesario, especifica y motiva los ajustes del calendario de ejecución. Esta valoración proporcional del seguimiento de las actuaciones se clasifica en 5 grados de potencial ejecución del plan: 20, 40, 60, 80 o 100% de cumplimiento de las previsiones a final de diciembre de 2015.

La segunda parte del documento incluye los aspectos más valorativos estructurados en tres apartados: análisis, previsiones y conclusiones. De este modo, quedan predefinidas las prioridades y principales ejes de actuación para el próximo semestre.

Primera parte

Cuadro de seguimiento de la ejecución del Plan de Paz y Convivencia en el segundo semestre de 2015

1. Iniciativas en relación con el pasado

Iniciativa	Acciones previstas	Seguimiento	% de cumplimiento de previsiones a 31-XII-2015
<p>-Iniciativa 1. Realización de informes sobre vulneraciones de derechos humanos y actuaciones derivadas</p>	<p>·Derivadas de semestres anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Analizar y proyectar investigaciones y acciones derivadas del contenido y las recomendaciones del informe inicial. -Gestión del Programa-Base de prioridades en materia de Memoria Histórica. -Celebración del primer evento del Programa Zuzendu orientado a promover una pedagogía de la autocrítica sobre las vulneraciones de derechos humanos producidas en el pasado. -Recibir y presentar la investigación sobre el impacto de la violencia en las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Durante este semestre se han elaborado dos estudios: uno general sobre la realidad e impacto de las amenazas y otro específico sobre ese mismo impacto en la Ertzaintza. ·El Programa en materia de Memoria Histórica se viene desarrollando conforme al calendario de sus 12 proyectos de trabajo. ·El 30 y 31 de octubre se celebraron las primeras Jornadas Zuzendu. ·El informe se ha recibido a final de diciembre. Su edición se prevé para enero-febrero de 2016. 	<p>·El porcentaje de de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
<p>-Iniciativa 2. Instituto de la Memoria, la Convivencia y los derechos humanos</p>	<p>·Derivadas de semestres anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Inauguración y puesta en marcha del Instituto de Memoria y Convivencia 	<ul style="list-style-type: none"> ·El 7 de noviembre se celebró una jornada sobre políticas públicas de memoria. El 10 de noviembre de 2015 se presentó en acto público el proyecto del Instituto Gogora, que funciona ya con normalidad. 	<p>·El cumplimiento de esta previsión es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
<p>-Iniciativa 3. Contribución al Memorial de Víctimas del Terrorismo</p>	<p>·La dirección y dinamización de este proyecto corresponde al Gobierno español.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·El Gobierno Vasco ha designado a los tres representantes que forman parte del Patronato de la Fundación del Centro Memorial de Víctimas del terrorismo y estos han participado en su primera reunión constitutiva celebrada el 27 de noviembre. 	<p>En la parte que corresponde al Gobierno Vasco, el grado de cumplimiento es del 100% de lo previsto</p>

<p>-Iniciativa 4. Apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas del terrorismo</p>	<p>I. Actuaciones de continuidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Mantenimiento de la línea de acción asistencial. ·Mantenimiento de la línea de colaboración con entidades sociales. ·Mantenimiento de las líneas de fomento de investigaciones y estudios. ·Línea de fomento de la participación. <p>II. Nuevas actuaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Presentar el proyecto Retratos municipales de las vulneraciones del del derecho a la vida. ·Promover y acompañar el Programa Eraikiz. ·Aprobar el compromiso Batera. ·Continuar con el desarrollo del programa Gertu de grabaciones de testimonios. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Se mantiene el servicio de Asistencia a Víctimas, y el programa de subvenciones a fondo perdido. ·Se mantiene la línea de subvenciones a asociaciones de víctimas y de las ayudas nominativas a la Fundación de Víctimas del Terrorismo y la Fundación Fernando Buesa. ·Se ha dado continuidad al mantenimiento del convenio con la UPV (IVAC) para el desarrollo de investigaciones anuales y estudios de posgrado. ·Durante este semestre se ha celebrado una reunión del Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo en la que se ha valorado la propuesta de modificación del decreto de creación de este consejo. ·El 4 de septiembre se presentó en un acto con alcaldes el proyecto Retratos municipales de las vulneraciones del derecho a la vida. ·El 11 de septiembre un grupo plural de víctimas presentó el documento Eraikiz. ·El 22 de septiembre, el Consejo de Gobierno aprobó el Compromiso Batera para el impulso de una nueva etapa en las políticas de víctimas, basada en un enfoque de futuro y de unión entre víctimas y sociedad para la convivencia. ·Se ha continuado con la segunda fase del Programa Gertu para las grabaciones de testimonios de familias de víctimas asesinadas y residentes en Euskadi. 	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
---	--	---	--

<p>·Iniciativa 5. Apoyo, reconocimiento y reparación a las víctimas sin amparo en la actual legislación</p>	<p>·Derivadas del semestre anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> ·Culminar la gestión del proceso derivado del primer decreto. ·Preparar una segunda herramienta que dé continuidad al primer decreto a partir de 1978. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Se ha culminado la gestión el Decreto 107/2012 de reconocimiento y reparación a víctimas no reconocidas de violaciones de derechos humanos producidas entre 1960 y 1978. ·El recurso presentado por la Abogacía del Estado contra este decreto provocó retrasos en su gestión y en la elaboración de la segunda herramienta prevista. ·El 23 de diciembre el Gobierno Vasco ha presentado una propuesta para la aprobación de una ley de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos causadas por contraterrorismos ilícitos entre 1978 y 1999. 	<p>Los retrasos provocados por el recurso mencionado, hacen que el porcentaje de cumplimiento de esta iniciativa sea del 80% de lo previsto para este semestre.</p> <p>·En lo referente a la presentación de la ley el cumplimiento de lo previsto para este semestre es del 100%.</p>
<p>·Iniciativa 6. Investigación y acción sobre la tortura</p>	<p>·Desarrollo del programa de actuación en materia de investigación y acción sobre la tortura.</p>	<p>·Durante el segundo semestre de 2015, el Proyecto de investigación sobre torturas entre 1960 y 2010 que realiza el Instituto Vasco de Criminología ha cubierto las etapas previstas.</p>	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>

2. Iniciativas en relación con el presente

<p>-Iniciativa 7. Colaboración y trabajo conjunto con el Parlamento Vasco</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Colaborar activamente con el Parlamento en todos los proyectos de Gobierno que resulten estratégicos para la convivencia. -Presentar el documento de actualización y desarrollo de las líneas de actuación acordadas. 	<ul style="list-style-type: none"> -La Ponencia de Paz y Convivencia no ha podido desarrollar hasta el momento sus trabajos por falta de acuerdo entre los grupos parlamentarios. A pesar de ello, la Secretaría General para la Paz y Convivencia mantiene abiertas todas las líneas de comunicación y colaboración posible con el Parlamento Vasco y con los grupos parlamentarios. -La actualización del marco de colaboración en materia de participación ciudadana entre ambas instituciones se acordó durante el primer semestre de 2015 y ha quedado reflejado dentro del convenio de colaboración entre Irekia y el Parlamento Vasco. 	<p>-El porcentaje de cumplimiento es del 80% de lo previsto para este semestre, debido a que el bloqueo de la Ponencia de Paz y Convivencia impide desarrollar una tarea más intensa de colaboración.</p>
<p>-Iniciativa 8. Desarrollo del Programa Hitzeman en política penitenciaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Diálogo y búsqueda de acuerdos con el Gobierno español. -Derivadas del semestre anterior: <ul style="list-style-type: none"> -Entre junio de 2015 y junio de 2016 se desarrollará una fase de programa piloto en torno a Hitzeman que se orientará a la definición de un modelo de reinserción. 	<ul style="list-style-type: none"> -El Gobierno Vasco y esta Secretaría han mantenido contactos con el Gobierno español que han resultado infructuosos para la búsqueda de acuerdos en esta materia. -La experiencia piloto orientada a la definición de un modelo detallado de reinserción se está desarrollando conforme a lo previsto. Su presentación se prevé para junio y contempla la presentación del mismo en el Congreso Europeo "Justicia restaurativa y terapéutica: hacia innovadores modelos de justicia". 	<p>-El porcentaje de cumplimiento es del 80% de lo previsto para este semestre. El déficit está relacionado con la imposibilidad hasta el momento de acordar estas políticas con el Gobierno español.</p>
<p>-Iniciativa 9. Impulso de Líneas de colaboración con la Unión Europea</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Derivadas del semestre anterior: <ul style="list-style-type: none"> -Articulación de espacios de colaboración. -Actualización y desarrollo de las líneas de actuación establecidas. 	<p>-A lo largo de 2015 se ha presentado y coordinado con el SEUPB (Organismo Responsable de la Gestión de los Programas Especiales de la UE) un programa de colaboración en tres ámbitos: juventud, educación y víctimas. La puesta en marcha de los proyectos está a la espera de la aprobación del IV Peace Programme, por parte de las instituciones europeas. Aprobación que se prevé para principios de 2016.</p>	<p>-El porcentaje de cumplimiento es del 80% de lo previsto para este semestre, debido al retraso en la aprobación del IV Peace Program, por parte de las instituciones europeas.</p>

<p>-Iniciativa 10. Cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</p>	<p>·Firma del Memorando 2015 y recepción del informe de valoración 2014.</p>	<p>·Este año 2015, se ha gestionado la relación con el ACNUDH a través de una subvención nominativa que ha sido ejecutada satisfactoriamente. Hemos mantenido la interlocución con la oficina y en el mes de septiembre se realizó un viaje a Ginebra en el que se estrecharon las relaciones de cara a futuro.</p>	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
<p>-Iniciativa 11. Contribución compartida de las universidades vascas</p>	<p>·Desarrollo del proyecto de contribución compartida establecido para 2015.</p>	<p>·Durante el segundo semestre las tres universidades han trabajado en el proyecto previsto para 2015 que gira en torno a la preparación de herramientas de educación para la paz en el ámbito universitario. Su presentación está prevista para principios de 2016.</p>	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
<p>-Iniciativa 12. Continuidad del Compromiso Social de la ERTZAINZA por la Convivencia y los Derechos Humanos</p>	<p>·Activación del Programa de continuidad del Compromiso social de la ERTZAINZA mediante la plasmación de sus contenidos y las herramientas de seguimiento y evaluación.</p>	<p>·Se ha mantenido el Programa de continuidad del Compromiso social de la ERTZAINZA tanto desde la propia institución policial como desde la Academia de Formación de Arkaute; iniciativas para la formación de formadores, la formación continua de los y las agentes y la formación de la nueva promoción de policías.</p> <p>·Las tareas de difusión y sensibilización interna se han canalizado a través de la Jornadas Parez-Parez.</p>	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>

3. Iniciativas en relación con el futuro

<p>-Iniciativa 13. Colaboración <i>público-social</i> con la red asociativa vasca</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Derivado del semestre anterior ·Actualización y desarrollo del Programa de Bonos Elkarrekin. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Durante 2015 se mantiene el Programa de Bonos Elkarrekin que promueve espacios de colaboración entre diferentes instituciones y entidades de la red asociativa en tres ámbitos: educación, participación ciudadana y convivencia local. La actualización del programa se incluye en las órdenes de convocatoria para 2015. ·Se mantiene la convocatoria anual de subvenciones a asociaciones que trabajan por la paz, la convivencia y los derechos humanos. 	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
<p>-Iniciativa 14. Promoción de la participación ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Derivado del semestre anterior ·Actualización y desarrollo de las líneas de actuación acordadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Las políticas de participación se canalizan mediante tres ejes que están activos: <ul style="list-style-type: none"> ·La colaboración <i>público-social</i> mediante el Programa de Bonos Elkarrekin. ·Las herramientas de participación de las que disponen el Gobierno Vasco. ·La concertación con las Diputaciones Forales y Ayuntamientos para el fomento de participación. ·Adicionalmente, durante este semestre ha continuado el programa de participación ciudadana Plaza de la Memoria, y se ha recibido el estudio sobre participación ciudadana encargado a Lokarri que recoge el legado de su experiencia junto a otras experiencias internacionales. 	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
<p>-Iniciativa 15. Concertación por la convivencia con las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ·Derivado del semestre anterior ·Puesta en marcha de los acuerdos interinstitucionales. ·Actualización y desarrollo de las líneas de actuación acordadas. ·Celebración de un encuentro con las Diputaciones Forales sobre coordinación y promoción de políticas públicas de paz, convivencia y memoria. 	<ul style="list-style-type: none"> ·En 2015, el Programa Elkarrekin se puso en marcha con el acuerdo de la Diputación Foral de Bizkaia. ·Se mantiene la convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para el desarrollo de iniciativas por la paz, la convivencia y los derechos humanos. ·Esta previsión se ha proyectado para el primer trimestre de 2016 	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 60%, debido a la incidencia de la campaña de las elecciones generales.</p>

<p>-Iniciativa 16. Impulso de líneas de actuación adicional en el ámbito de la educación formal</p>	<p>·Derivado del semestre anterior</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización y desarrollo de las anteriores líneas de actuación. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Se continúa conforme a lo previsto con la gestión de los cuatro proyectos del Plan de Paz y Convivencia en el ámbito educativo: el Acuerdo Gizalegez, el Programa Elkarrekin, el Módulo Educativo Adi-Adian y Eskola Bakegune. 	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
<p>-Iniciativa 17. Promoción de líneas de actuación específicas en el ámbito de la juventud, la cultura y la educación no formal</p>	<p>·Derivado del semestre anterior</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización y desarrollo de las líneas de actuación del Convenio con el Consejo de la Juventud de Euskadi. 	<ul style="list-style-type: none"> ·El Consejo de la Juventud de Euskadi está desarrollando el contenido del convenio conforme a lo previsto. ·En la semana del del 26 al 29 de octubre se ha celebrado el Zinexit. 	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>
<p>-Iniciativa 18. Sensibilización social y compromiso de los medios de comunicación públicos</p>	<p>·Derivado del semestre anterior</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diseño anual del plan de trabajo en torno a la conmemoración, cada 10 de diciembre, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la concesión del Premio René Cassin. -Actualización y desarrollo de las líneas de actuación marco de colaboración con EITB para el periodo 2014-16. 	<ul style="list-style-type: none"> ·Se ha desarrollado el plan de trabajo 2015 para la conmemoración el 10 de diciembre, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la concesión del Premio René Cassin. ·Tal y como establece el acuerdo de colaboración, se está trabajando en la elaboración de una serie documental sobre memoria crítica de los últimos 50 años cuya finalización está prevista para el primer trimestre de 2016. 	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre.</p>

-Iniciativas relacionadas con la gestión del plan

<p>-Ficha I. Impulso, gestión y coordinación del Plan de Paz y Convivencia</p>	<p>·Derivados del semestre anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actualización y desarrollo de las líneas de actuación previstas: <ul style="list-style-type: none"> ·Comisión interdepartamental ·Comisión de Coordinación ·Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia, ·Evaluación externa del Plan. 	<ul style="list-style-type: none"> ·La Comisión inter-departamental desarrolla el calendario de trabajo previsto. ·Por voluntad de los grupos parlamentarios, expresada en reunión mantenida el 3 de julio de 2014, la creación una comisión de coordinación ha sido sustituida por un modelo de relación entre el Gobierno y los grupos parlamentarios no establecido formalmente. ·El Consejo Consultivo del Plan de Paz y Convivencia está constituido y desarrolla el calendario de trabajo previsto. ·Durante este semestre se ha recibido la primera evaluación global externa del plan en el ecuador de su desarrollo. 	<p>·El porcentaje de cumplimiento es del 100% de lo previsto para este semestre. Las medidas programadas se han cumplido conforma al calendario previsto.</p>
---	--	---	---

Segunda parte

Valoración: análisis, previsiones y conclusiones

1. Análisis del cumplimiento programático del Plan en el segundo semestre de 2015

La herramienta de los informes semestrales de seguimiento del plan se centra en los aspectos más cuantitativos y especialmente en el grado de cumplimiento de los compromisos de calendario. La vertiente de evaluación cualitativa del plan es abordada de modo más específico en los informes externos de evaluación global del plan. Una vez hecha esta precisión, cabe señalar los siguientes aspectos:

A. El Plan de Paz y Convivencia fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 26 de noviembre de 2013. El esfuerzo principal en 2014 se centró en la puesta en marcha de las distintas iniciativas previstas en función del calendario de trabajo establecido en el propio plan. En este sentido, cabe destacar que en 2014 todas sus iniciativas programáticas, estaban ya activadas en distintos grados de ejecución. Durante el primer semestre de 2015, el plan entró en la fase de desarrollo y consolidación de sus distintas iniciativas. Durante el segundo semestre de 2015 y de cara a 2016, el Plan se sitúa en la fase de culminación de sus iniciativas.

B. El cumplimiento de los calendarios de trabajo del plan a 31 de diciembre de 2015, ofrece un balance muy similar al que se presentó en el anterior informe y queda clasificado en tres niveles. De las 18+1 iniciativas de las que se compone el plan, en el primer nivel se encuentran 14 iniciativas que presentan un grado de cumplimiento del 100% de sus compromisos de calendario; en el segundo nivel, cuatro con un grado de ejecución del 80%; y en un tercer nivel, una con un cumplimiento del 60%.

C. Cabe destacar que todas las iniciativas que mantienen un grado de cumplimiento del 100% de los compromisos en cuanto a calendario son aquellas que más directamente dependen de la acción de la propia Secretaría. Las cinco iniciativas restantes con diferentes grados de retraso en su ejecución son iniciativas que vienen condicionadas por la interacción de otras instituciones.

D. El Plan de Paz y Convivencia ha continuado cumpliendo de modo razonable sus previsiones de ejecución a lo largo del segundo semestre de 2015. Ahora inicia su tercer año. La evaluación externa ha permitido ajustar algunas de las previsiones y elaborar un informe para su gestión hasta el final de la legislatura. Lo más destacable en este contexto es que en este momento puede preverse para el final de la legislatura un alto grado de cumplimiento del conjunto de las iniciativas y proyectos que contemplaba en su inicio.

2. Principales previsiones para el primer semestre de 2016

Con vistas al primer semestre de 2016, el programa de actuación viene definido con precisión en el Informe sobre desarrollo del Plan de Paz y Convivencia en la fase final de la legislatura. Informe que ha tenido en cuenta las conclusiones del proceso de evaluación externa al que ha sido sometido el Plan. Este informe define siete prioridades y un compromiso transversal para un final ordenado de la violencia y un principio renovador de la convivencia. Reflejados de forma resumida son los siguientes:

Tres prioridades para un final ordenado de la violencia

Se trata de prioridades que se orientan a promover un proceso de final ordenado de la violencia.

- **Desarme.** Promover un desarme verificable, incondicional, total, irreversible, y definitivo, por parte de ETA, para certificar su desaparición.
- **Política penitenciaria.** Recuperar, desde principios legales y humanitarios, el estado de normalidad penal y penitenciario, orientado a la reinserción y la convivencia.
- **Autocrítica.** Proponer y promover la reflexión autocrítica sobre las violaciones de derechos humanos como modelo de gestión política y constructiva del pasado.

Cuatro Prioridades para un reinicio renovador de la convivencia

Son las prioridades que se sitúan en el objetivo de promover un proceso renovador de la convivencia.

- **Clarificación.** Profundizar en los estudios, investigaciones y procesos de clarificación y verdad sobre el terrorismo y la violencia padecidos.
- **Víctimas.** Complementar las políticas de víctimas como políticas de futuro –no solo de pasado– y de unión entre víctimas y sociedad para la convivencia.
- **Memoria.** Desarrollar políticas de memoria, basadas en el rechazo a la violencia, el compromiso con los derechos humanos y el objetivo de la convivencia.
- **Cultura de convivencia.** Articular iniciativas centradas en promover una cultura de convivencia mediante la educación, la participación y el compromiso ético.

Un compromiso transversal

En el desarrollo de estas siete prioridades y en la gestión del conjunto del Plan de Paz y Convivencia en su fase final, el Gobierno Vasco reafirma un compromiso transversal.

- **Consenso y/o iniciativa.** Perseguir en todo momento y actuación el consenso como primera opción y, en su ausencia o defecto, tomar la iniciativa y asumir riesgos unilateralmente para promover el desbloqueo.

3. Conclusiones

A. El balance del cumplimiento programático de las 18+I iniciativas del Plan de Paz y Convivencia merece una buena valoración. Todas las iniciativas que fueron puestas en marcha y desarrolladas durante 2013, 2014 y 2015 se orientan hacia su culminación en 2016.

B. El desarrollo del Plan de Paz y Convivencia a lo largo del primer semestre de 2016 debe centrarse en desarrollar las prioridades previstas en el Informe sobre desarrollo del Plan de Paz y Convivencia en la fase final de la legislatura, que se han expuesto en el punto anterior.

C. *Promover el encuentro social* es la misión explícitamente reflejada en el Plan de Paz y Convivencia. Esto significa que con este Plan el Gobierno Vasco quiere contribuir a construir una plaza pública para la convivencia que pueda ser compartida por todas las familias políticas. En lo que resta de legislatura esta seguirá siendo la misión del plan.

D. Del diagnóstico de situación realizado en el Informe sobre el desarrollo del Plan de Paz y Convivencia en la fase final de la legislatura y de las conclusiones de la evaluación externa cabe concluir que la gestión de este Plan en estos tres años ha sido referencia e influencia. Continuar representando una referencia ética y constructiva para la sociedad, y una influencia útil y positiva para contrarrestar las situaciones de bloqueo y avanzar en la normalización, será la función principal del plan en la última fase de esta legislatura.

E. El Gobierno Vasco tiene la convicción que la sociedad vasca reclama una transición clara y sin dilaciones. Espera que lo viejo acabe de morir, y lo nuevo termine de nacer. En este sentido concentrarse en contribuir a un final ordenado de la violencia y a un principio renovador de la convivencia es el objetivo central de la gestión del Plan de Paz y Convivencia en la última etapa.

F. La gestión del Plan de Paz y Convivencia volverá a ser sometido a un proceso de evaluación final externa a final de legislatura. El balance de la gestión, el diagnóstico de situación y los resultados de esa evaluación, constituirán la base para elaborar una nueva herramienta de planificación de las políticas públicas de paz y convivencia con vistas a la próxima legislatura.

29 de enero de 2016

Secretaría General para la Paz y la Convivencia